



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA:

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 973 de fecha 18 de julio de 2025, se ha adoptado
acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, con arreglo al orden de su
nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, vista la designación de las tenencias que se hace
mediante Resolución de Alcaldía n.º 711 de fecha 21 de junio de 2023, y de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen
Local, y los artículos 56.1 y 169. 1. a) y 2º del ROM de Guillena,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar la suplencia de la Alcaldía en el Segundo Teniente de Alcalde, D.º Manuel Ángel
Jara Carrascal, con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del término municipal durante las
siguientes fechas:

- 22 a 27 de julio de 2025, ambos inclusive

SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a los interesados, al departamento de Recursos
Humanos e Intervención Municipal y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que
celebre”.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2
del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades
Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 18/07/2025
HASH: ebedbaac7cab202a050608701a7f921b
AYUNTAMIENTO DE
GUILLENA

Cód. Validación: 6EPDVF76JN6M4SRVDKCGQGXXT
Verificación: <https://guillena.es/boletin-oficial>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

